

INFORME DE COMISARIO

ERICK AÑASCO CIA. LTDA.

AÑO 2015

CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO: En este periodo la compañía mantuvo su operatividad, pese a que en el año 2015 el mantenimiento de las salvaguardias, y la inseguridad económica, así como la restricción de muchos ítems susceptibles de importación, restringiendo el consumo y por lo tanto se producirá una reducción en los ingresos en la economía en general, esperamos que el precio del crudo se recupere pronto y el mercado se estabilice. Es indispensable que se maneje adecuadamente las relaciones con los clientes en el servicio post-mantenimiento, revirtiéndose en mayor confiabilidad por parte de los mismos.

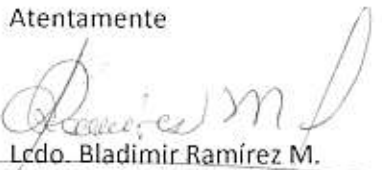
CONTROL INTERNO: Se mantiene dentro de los parámetros normales, se implementara un sistema informático eficiente y adaptado a los requerimientos contables internacionales (NIFS) y nacionales SRI y Superintendencia de Compañías, el control de facturación y cobros lo realiza una persona (socio) específicamente y el control es eficiente, adicionalmente el servicio post venta y mantenimiento lo ha asumido otro funcionario, lo que hace más confiable los puntos estratégicos de la compañía.

CONTABILIDAD: Sigue en manos de CTF Consultores quienes ya están calificados por los organismos respectivos para firmar balances bajo normas NIFS, lo que hace más confiable la información que nos presentan periódicamente.

Art. 279:

- No considero necesario la constitución de garantías para el o los administradores, por el momento, el monto de operación está bajo control.
- Solicitaremos como el año anterior balances semestrales y discusión de los mismos.
- Tanto cuentas por cobrar como por pagar se manejan mensualmente lo que hace muy fiable la información y es suficiente el control por el momento.
- Los balances se revisaran semestralmente con la respectiva junta de accionistas interna y se confrontara los informes respectivos.

Atentamente



Lcdo. Bladimir Ramírez M.

COMISARIO